

## Objetivo Específico 2

Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.



### Tema principal:

### Definición

## Fortalecimiento de capacidades institucionales

Se refiere a los atributos, habilidades y prácticas propias de una institución, que habilitan o limitan su actuar, lo cual incide directamente en la eficacia con la que desempeña sus mandatos y funciones.

### I. Importancia y estado actual de las capacidades de las instituciones de procuración e impartición de justicia en materia de combate a la corrupción

Un elemento que permite garantizar el Estado de Derecho que controle la corrupción y la impunidad, y garantice el ejercicio de derechos, es la existencia de sistemas eficaces de procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción. Éstos son sumamente importantes, ya que a través de ellos se investigan y sancionan este tipo de delitos, que pueden representar afectaciones significativas al Estado Mexicano.

A pesar de su relevancia, se han detectado deficiencias en las capacidades de las instituciones encargadas de los procesos de procuración e impartición de justicia, que en muchos casos se refleja en determinaciones y resoluciones escasas, tardías e inadecuadas. Ello crea incentivos en la incurrancia de actos de corrupción, debido a las bajas

posibilidades de que éstos sean detectados o castigados. Bajo este escenario, prevalece la impunidad, es decir, la falta de sanción de las faltas o delitos cometidos<sup>1</sup>.

Tan solo en 2022, la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización (ITAC) destaca que, de las 13,392 denuncias reportadas por las fiscalías anticorrupción, sólo se obtuvieron 41 sentencias condenatorias por parte de los órganos del Poder Judicial, lo que representa tan solo 0.31% del total de denuncias<sup>2</sup>. Dichos datos dan cuenta de las deficiencias señaladas para combatir, prevenir y sancionar la corrupción, así como del escenario de saturación y poca eficacia en el desahogo de carpetas de investigación y causas penales por parte de las instancias encargadas de la procuración e impartición de justicia.

### II. Tipos de capacidades institucionales de las fiscalías y órganos jurisdiccionales

La creación de Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción (FECC) se inserta en el marco de los esfuerzos del Estado Mexicano para combatir la corrupción, y se fundamenta en los artículos 102 y 114 de la

CPEUM. Las FECC son parte del andamiaje institucional del SNA, y ocupan un lugar central como instituciones de procuración de justicia en materia de combate a la impunidad por los hechos de corrupción.

<sup>1</sup> Política Nacional Anticorrupción, disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Pol%C3%ADtica-Nacional-Anticorrupci%C3%B3n.pdf>

<sup>2</sup> Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización (ITAC). (2023). Fiscalías anticorrupción. Transparencia, autonomía y resultados. 3ª Edición. Disponible en: [https://uploads-ssl.webflow.com/63094a5c0f40bd6a-78d23704/64e80f6999fed816cc592bc1\\_ReporteFisc3aFd.pdf](https://uploads-ssl.webflow.com/63094a5c0f40bd6a-78d23704/64e80f6999fed816cc592bc1_ReporteFisc3aFd.pdf)

Aunado a éstas, los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial también representan un papel clave en el combate a la impunidad ya que, a través de ellos, se busca impartir justicia en materia de delitos por hechos de corrupción, previamente investigados y determinados por las fiscalías. A través de ellos, se busca garantizar el cumplimiento de la ley y sancionar a aquellos que actúen al margen de ésta.

A fin de aumentar las probabilidades de que las fiscalías y los órganos jurisdiccionales puedan desempeñar su trabajo de procuración e impartición de justicia eficientemente, se requiere dotarlos de herramientas adecuadas. Como destacan Ospina<sup>3</sup> y Cabrero<sup>4</sup>, las capacidades institucionales deben orientarse hacia el fortalecimiento del potencial que tiene el gobierno para cumplir con sus funciones. Concretamente, se consideran cuatro elementos críticos de gestión, que deberían formar parte esencial de las capacidades de estas instituciones, éstos son<sup>5</sup>:

a) Gestión financiera: hace referencia a la capacidad de la institución de contar con los recursos económicos suficientes para iniciar, dar seguimiento y concluir las carpetas de investigación y causas penales

en materia de corrupción eficazmente.

b) Gestión de recursos humanos: hace referencia a la capacidad de la institución de contar con personal altamente calificado y especializado en materia anticorrupción, que cumpla con perfiles específicos, así como a procesos de selección y de ascenso determinados, que coadyuven a la tecnicidad del trabajo.

c) Autonomía: hace referencia al conjunto de mecanismos plasmados en normas, por medio de los cuales se garantiza que las instituciones señaladas tengan libertad e independencia para llevar a cabo sus funciones y alcanzar los objetivos de acceso a la justicia para los que fueron creadas<sup>6</sup>. Una institución autónoma se rige bajo un orden jurídico e institucional que prevalece sobre la voluntad de sus gobernantes y particulares.

d) Gestión estratégica: hace referencia a la capacidad que tiene la institución para articular adecuadamente los elementos anteriormente mencionados, que aseguren el desempeño eficaz de sus atribuciones.

### III. Relación entre capacidades y el fortalecimiento de la justicia en la materia

Las capacidades institucionales de los órganos operadores de justicia impactan directamente en el grado de eficacia de los procesos de investigación y sanción de delitos por hechos de corrupción. Dicha eficacia se debe reflejar en el desahogo en tiempo y forma de las carpetas de investigación y causas penales, que representa la piedra angular de un adecuado acceso a la justicia y el fin último que se busca alcanzar mediante el robustecimiento de las capacidades institucionales. Naturalmente, ello tiene un efecto positivo que favorece el combate a la corrupción y la disminución de la impunidad.

Cabe mencionar que sin recursos humanos suficientes y profesionalizados, difícilmente los hechos de corrupción se pueden

investigar con oportunidad e idoneidad. Sin recursos financieros suficientes para llevar a cabo las investigaciones, resulta complejo atender todas las denuncias y causas penales por hechos de corrupción. Sin autonomía, se limita la objetividad e imparcialidad de la labor realizada por las fiscalías y órganos jurisdiccionales. Por ello, es crucial pensar a las capacidades descritas como condiciones que habilitan una labor eficaz e imparcial en este universo institucional, que se traduce en el fortalecimiento al sistema de justicia en materia anticorrupción en su conjunto.

<sup>3</sup> Ospina, S. [2002] "Construyendo capacidad institucional en América Latina: el papel de la evaluación como herramienta modernizadora", VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la administración pública, Portugal.

<sup>4</sup> Cabrero, E. [2004] "Capacidades institucionales en gobiernos subnacionales en México", Gestión Política Pública, México.

<sup>5</sup> Sobre esta la discusión de estas prácticas de gestión como capacidades, véase: Cejudo, G. et al. [2016] "El (casi) inexistente debate conceptual sobre la calidad de gobierno", Política y Gobierno, México.

<sup>6</sup> ITAC. Op. Cit.

# ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO DE CAPACIDADES DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN



**Objetivo Específico 2.** Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.

## Método de cálculo del indicador

$$\frac{\text{ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO DE CAPACIDADES DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN}}{2} = \left[ \frac{\text{SUBÍNDICE DE APROVECHAMIENTO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN} + \text{SUBÍNDICE DE APROVECHAMIENTO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN}}{2} \right]$$

### a. Descripción de las variables del indicador y sus componentes

Las variables que componen el Índice de aprovechamiento al sistema de justicia son las siguientes:

	Número de componentes
1. Subíndice de aprovechamiento de capacidades de procuración de justicia en materia de combate a la corrupción	9
2. Subíndice de aprovechamiento de capacidades de impartición de justicia en materia de combate a la corrupción	9



Las variables del Indicador se calculan a través de la interacción de múltiples componentes. La siguiente tabla describe estos componentes, las variables a las cuales pertenecen y las abreviaturas con las que aparecen representadas en las fórmulas de cálculo de las variables.

### Variable 1

» **Delitos por hechos de corrupción registrados en carpetas de investigación determinadas**

Se consideran los delitos por hechos de corrupción registrados en las carpetas de investigación determinadas por el Ministerio Público.

» **Delitos por hechos de corrupción registrados en carpetas de investigación pendientes**

Se consideran los delitos por hechos de corrupción registrados en las carpetas de investigación pendientes de determinar por el Ministerio Público.

» **Delitos por hechos de corrupción registrados en carpetas de investigación iniciadas**

Se consideran los delitos por hechos de corrupción registrados en las carpetas de investigación iniciadas en un año.

» **Existencia de mecanismos de protección a denunciantes en las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción**

Es la condición de existencia de mecanismos de protección a servidores públicos o ciudadanos que denuncien actos de corrupción. Se consideran los siguientes mecanismos:

1. Protección de identidad; 2. Protección de integridad física; 3. Protección de la familia; 4. Protección de la situación laboral, y 5. Protección de personas testigos.

» **Existencia de servicio profesional de carrera en las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción**

Se refiere a la condición de existencia de este esquema de profesionalización en las Fiscalías.

» **Existencia de criterios para la asignación de casos en las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción**

Se refiere a la condición de existencia de criterios para la asignación de casos independiente e imparcial, que impida que los fiscales tengan algún tipo de injerencia en la asignación de los asuntos.

» **Independencia en el nombramiento en las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción**

Se refiere a la existencia de independencia del fiscal general para el nombramiento del fiscal especializado anticorrupción.

» **Autonomía de presupuesto en las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción**

Se refiere a la existencia de autonomía en el manejo del presupuesto asignado a la fiscalía.

» **Presupuesto ejercido por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**

Porcentaje del presupuesto aprobado que fue ejercido por las Fiscalías. En caso de superar el 100%, se asigna 100%.

#### Abreviaturas

DelitosCarpDet

DelitosCarpPend

DelitosCarpIni

interaccionesRepPEA

SPC

asigCasos

autNomb

autPresup

propPresup

## Variable 2

» **Personal de los órganos jurisdiccionales en materia penal**

El número de personas servidoras públicas que laboran en órganos jurisdiccionales en materia penal

» **Causas penales en las que se dictó alguna resolución que pone fin al juicio**

Se refiere al número causas penales en las que se dictó alguna resolución que pone fin al juicio en el año. Se consideran los acuerdos reparatorios, suspensiones condicionales del proceso, sentencias y sobreseimientos; exceptuando autos de apertura a juicio oral en el Sistema Acusatorio.

» **Causas penales pendientes de resolver**

Se refiere al número de causas penales que se encuentran pendientes de resolver en los órganos jurisdiccionales.

» **Causas penales iniciadas**

Se refiere al número de causas penales iniciadas durante el año.

» **Causas penales que contienen delitos por hechos de corrupción en las que se dictó alguna resolución que pone fin al juicio**

Se refiere al número causas penales que contienen delitos por hechos de corrupción en las que se dictó alguna resolución que pone fin al juicio en el año. Se consideran los acuerdos reparatorios, suspensiones condicionales del proceso, sentencias y sobreseimientos; exceptuando autos de apertura a juicio oral en el Sistema Acusatorio.

» **Causas penales que contienen delitos por hechos de corrupción pendientes de resolver**

Se refiere al número de causas penales que contienen delitos por hechos de corrupción que se encuentran pendientes de resolver en los órganos jurisdiccionales.

» **Causas penales que contienen delitos por hechos de corrupción iniciadas**

Se refiere al número de causas penales que contienen delitos por hechos de corrupción iniciadas durante el año.

» **Número de personas servidoras públicas que cumplieron con el requisito de desarrollo de capacidades en tiempo**

Se refiere al número de personas servidoras públicas que recibieron capacitación relevante sobre acciones anticorrupción (ya sea por su área de adscripción o por la temática de la capacitación), y concluyeron el proceso de capacitación de acuerdo con la temporalidad establecida.

» **Número de personas servidoras públicas que se inscribieron al proceso de desarrollo de capacidades**

Se refiere al número de personas servidoras públicas que se inscribieron a alguna capacitación relevante sobre acciones anticorrupción.

### Abreviaturas

personal

causaConcTot

causaPendTot

causalnicTot

causaConc

causaPend

causalnic

servPubFin

servPubInsc

## b. Cálculo de las variables del indicador a partir de los componentes

Esta sección describe el cálculo de las 2 variables de indicador que integran el Índice de fortalecimiento al sistema de justicia.

### 1. Subíndice de aprovechamiento de capacidades de impartición de justicia en materia de combate a la corrupción [capSisProc]

$$capSisProc = \frac{\frac{\sum_{i=1}^n carpDetComb_i}{\sum_{i=1}^n carpDet_i}}{\frac{\sum_{i=1}^n autPresup_i + \sum_{i=1}^n autNomb_i + \sum_{i=1}^n asigCasos_i}{3 * n} + \frac{\sum_{i=1}^n \sum_{k=1}^l mecProtFisc_{ik}}{n * l} + propPresup + \frac{\sum_{i=1}^n SPC_i}{n}}$$

Donde: i: i -ésima fiscalía especializada en el combate a la corrupción  
k: k -ésimo mecanismo de protección a denunciantes  
n: número total de fiscalías especializadas en el combate a la corrupción  
l: número total de mecanismos de protección a denunciantes

El Subíndice de aprovechamiento de capacidades de impartición de justicia en materia de combate a la corrupción es un coeficiente cuyo numerador representa los resultados obtenidos en el agregado por las fiscalías, y cuyo denominador representa las capacidades que estas tuvieron disponibles para alcanzar los resultados.

El numerador de este subíndice es también un cociente; el porcentaje de carpetas determinadas que propician el combate a la corrupción [carpDetComb] respecto a las carpetas determinadas [carpDet].

El denominador es así mismo un cociente, que resulta de calcular las capacidades de las fiscalías como un promedio simple. En primer lugar, se calcula la autonomía de las fiscalías a través del agregado de tres sumatorias; estas representan las fiscalías que cuentan con autonomía presupuestal [autPresup], las que tienen independencia en el nombramiento de su titular [autNomb] y las que cuentan con criterios para la asignación de casos [asigCasos]. Esta cobertura [la suma de ambas características dividido entre el número de fiscalías por tres] compone el primer elemento de cuatro, que da cuenta de las características que dotan a la fiscalía de autonomía. El segundo elemento es el porcentaje de adopción de mecanismos de protección

a denunciantes [mecProtFisc]. El tercer elemento se trata del porcentaje de presupuesto aprobado que fue ejercido [propPresup]. Para el cálculo de propPresup se utiliza la sumatoria de las series del total del presupuesto aprobado y ejercido por las fiscalías; en caso de que este valor supere el 100%, se asigna 100%. El cuarto y último componente es un promedio simple del total de fiscalías especializadas en combate a la corrupción que cuentan con un servicio profesional de carrera [SPC]. Estos elementos se suman y posteriormente se dividen entre cuatro para hacer un promedio simple de capacidades.

El cociente resultante de este subíndice se comporta de tal modo que castiga el aumento de las capacidades sin un movimiento proporcional en los resultados [el aumento del denominador con un numerador estático hará que el cociente disminuya], del mismo modo, el subíndice reacciona de manera positiva a un aumento de los resultados con un movimiento menor en las capacidades [el aumento del numerador con un denominador estático hará que el cociente aumente]. Para mantener la comparabilidad con el resto de los indicadores, en caso de que el valor de este subíndice supere el 100%, se asigna el 100%.

## 2. Subíndice de aprovechamiento de capacidades de impartición de justicia en materia de combate a la corrupción (capSisImp)

$$capSisImp = \frac{\frac{\sum_{j=1}^m causaConc_j}{\sum_{j=1}^m causalnic_j + \sum_{j=1}^m causaPend_j}}{\frac{\sum_{j=1}^m causaConcTot_j}{\sum_{j=1}^m personal_j} + \frac{servPubFin}{servPubInsc}} \times \frac{1}{2}$$

Donde: j: j-ésimo organo jurisdiccional  
m: número total de órganos jurisdiccionales

El Subíndice de aprovechamiento de capacidades de impartición de justicia en materia de combate a la corrupción tiene una construcción similar a la variable anterior. Este subíndice es un cociente cuyo numerador representa resultados y cuyo denominador representa capacidades.

El numerador es un porcentaje simple de los delitos contenidos en las causas penales que fueron concluidas a través de una resolución que pone fin al juicio [causaConc] respecto a la sumatoria de delitos contenidos en las causas penales iniciadas y pendientes [causalnic, causaPend, respectivamente].

El denominador es un promedio simple de dos cocientes que representan capacidades: la suficiencia de personal se representa a través de la proporción de carga laboral que debería realizar una persona servidora pública (la suma de los delitos contenidos en las causas penales iniciadas y pendientes dividida entre el personal -causalnicTot, causaPendTot, personal, respectivamente-) que se logró realizar (los

delitos contenidos en las causas penales concluidas [causaConcTot] divididas entre el total de personal [personal]. Por su parte, la eficiencia terminal del fortalecimiento de capacidades relacionadas con el combate a la corrupción, se calcula dividiendo el número de personas servidoras públicas del Poder Judicial que finalizaron las capacitaciones relevantes en la materia en tiempo y forma [servPubFin] entre el número de personas servidoras públicas que se inscribieron en las mismas [servPubInsc].

El cociente resultante del numerador y el denominador antes descrito posee características similares al del subíndice anterior, es decir, su comportamiento es positivo ante un aumento de resultados mayor al aumento en capacidades. Para mantener la comparabilidad con el resto de los indicadores, en caso de que el valor de este subíndice supere el 100%, se asigna el 100%.

### c. Integración del Índice de aprovechamiento de capacidades del sistema de justicia en materia de combate a la corrupción (capSisJusticia)

$$\text{CapSisJusticia} = \frac{\frac{\frac{\sum_{i=1}^n \text{carpDetComb}_i}{\sum_{i=1}^n \text{carpDet}_i}}{\frac{\sum_{i=1}^n \text{autPresup}_i + \sum_{i=1}^n \text{autNomb}_i + \sum_{i=1}^n \text{asigCasos}_i + \sum_{i=1}^n \sum_{k=1}^l \text{mecProtFisc}_{ik} + \text{propPresup} + \sum_{i=1}^n \text{SPC}_i}{3 * n}}}{4} + \left( \frac{\frac{\sum_{j=1}^m \text{causaConc}_j}{\sum_{j=1}^m \text{causaInic}_j + \sum_{j=1}^m \text{causaPend}_j}}{\frac{\sum_{j=1}^m \text{causaConcTot}_j}{\sum_{j=1}^m \text{personal}_j}} + \frac{\text{servPubFin}}{\frac{\sum_{j=1}^m \text{causaInicTot}_j + \sum_{j=1}^m \text{causaPendTot}_j}{\sum_{j=1}^m \text{personal}_j} + \text{servPubInsc}} \right)$$

Donde:

- i: i-esima fiscalía especializada en el combate a la corrupción
- k: k-ésimo mecanismo de protección a denunciantes
- n: número total de fiscalías especializadas en el combate a la corrupción
- l: número total de mecanismos de protección a denunciantes
- j: j -ésimo organo jurisdiccional
- m: número total de órganos jurisdiccionales

Finalmente, para el cálculo del Índice de aprovechamiento de capacidades del sistema de justicia en materia de combate a la corrupción se suman los resultados obtenidos para cada variable y se divide entre 2, es decir se le da la misma ponderación a cada elemento.

## d. Elementos de seguimiento a los componentes del indicador

Componente	Fuente de información	Disponibilidad	Desagregación geográfica	Frecuencia de medición	Sentido
Delitos por hechos de corrupción registrados en carpetas de investigación determinadas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal se publica en julio.	Federal	Anual	No aplica
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal se publica en octubre.	Estatad	Anual	No aplica
Delitos por hechos de corrupción registrados en carpetas de investigación pendientes	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal se publica en julio.	Federal	Anual	No aplica
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal se publica en octubre.	Estatad	Anual	No aplica
Delitos por hechos de corrupción registrados en carpetas de investigación iniciadas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal se publica en julio.	Federal	Anual	No aplica
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal se publica en octubre.	Estatad	Anual	No aplica
Existencia de mecanismos de protección a denunciantes en las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal se publica en julio.	Federal	Anual	Ascendente
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal se publica en octubre.	Estatad	Anual	Ascendente
Existencia de servicio profesional de carrera en las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción	Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización, Fiscalías anticorrupción: transparencia, autonomía y resultados	El reporte se publica usualmente en el segundo trimestre del año	Nacional	Anual	Ascendente

## d. Elementos de seguimiento a los componentes del indicador

Componente	Fuente de información	Disponibilidad	Desagregación geográfica	Frecuencia de medición	Sentido
Existencia de criterios para la asignación de casos en las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción	Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización, Fiscalías anticorrupción: transparencia, autonomía y resultados	El reporte se publica usualmente en el segundo trimestre del año	Nacional	Anual	Ascendente
Independencia en el nombramiento en las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción	Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización, Fiscalías anticorrupción: transparencia, autonomía y resultados	El reporte se publica usualmente en el segundo trimestre del año	Nacional	Anual	Ascendente
Porcentaje del presupuesto aprobado que fue ejercido por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal se publica en julio.	Federal	Anual	No aplica
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal se publica en octubre.	Estatad	Anual	No aplica
Causas penales en las que se dictó alguna resolución que pone fin al juicio	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal se publica en julio.	Federal	Anual	No aplica
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal se publica en octubre.	Estatad	Anual	No aplica
Personal de los órganos jurisdiccionales en materia penal	Consejo de la Judicatura Federal, Tablero del Personal adscrito al CJF y su salario	El tablero se actualiza en diciembre	Nacional	Anual	No aplica
Causas penales pendientes de resolver	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal se publica en julio	Federal	Anual	No aplica
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal se publica en octubre.	Estatad	Anual	No aplica

Componente	Fuente de información	Disponibilidad	Desagregación geográfica	Frecuencia de medición	Sentido
Causas penales iniciadas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal se publica en julio	Federal	Anual	No aplica
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal se publica en octubre.	Estatad	Anual	No aplica
Causas penales que contienen delitos por hechos de corrupción en las que se dictó alguna resolución que pone fin al juicio	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal se publica en julio	Federal	Anual	No aplica
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal se publica en octubre.	Estatad	Anual	No aplica
Causas penales que contienen delitos por hechos de corrupción pendientes de resolver	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal se publica en julio	Federal	Anual	No aplica
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal se publica en octubre.	Estatad	Anual	No aplica
Causas penales que contienen delitos por hechos de corrupción iniciadas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal se publica en julio	Federal	Anual	No aplica
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal se publica en octubre.	Estatad	Anual	No aplica
Número de personas servidoras públicas que cumplieron con el requisito de desarrollo de capacidades en tiempo	Escuela Federal de Formación Judicial	Se buscará la vía de colaboración adecuada para acceder a la información	Federal	Anual	No aplica
Número de personas servidoras públicas que se inscribieron al proceso de desarrollo de capacidades	Escuela Federal de Formación Judicial	Se buscará la vía de colaboración adecuada para acceder a la información	Federal	Anual	No aplica